

## CONSEJO DE EUROPA (COE)

SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES



**SRE**

- Cuenta con 47 estados miembros más 8 observadores.
- México participa como observador desde el 1° de diciembre de 1999.
- Entre sus funciones se encuentra la unificación de la legislación de los países miembros, a través de la adopción de convenciones multilaterales en diversas materias.



SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES

**SRE**

- NUESTRO PAÍS ES ESTADO PARTE DE LOS SIGUIENTES CONVENIOS:

- CONVENCION EUROPEA SOBRE INFORMACION RELATIVA AL DERECHO EXTRANJERO, ADOPTADA EN LONDRES, EL 7 DE JUNIO DE 1968.
- PROTOCOLO ADICIONAL DE LA CONVENCION EUROPEA SOBRE INFORMACION RELATIVA AL DERECHO EXTRANJERO, ADOPTADO EN ESTRASBURGO, EL 15 DE MARZO DE 1978.
- CONVENIO SOBRE TRASLADOS DE PERSONAS CONDENADAS, ADOPTADO EN ESTRASBURGO, EL 21 DE MARZO DE 1983.

# CONVENIO SOBRE CIBERCRIMINALIDAD

SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES



**SRE**

- EL CONVENIO FUE ADOPTADO EN BUDAPEST, EL 23 DE ENERO DE 2001.

## ANTECEDENTES

- PREOCUPACIÓN POR EL RIESGO DE QUE A PARTIR DE LA DIGITALIZACIÓN, GLOBALIZACIÓN DE LAS REDES Y LA INFORMACIÓN ELECTRÓNICA SEA UTILIZADA PARA COMETER DELITOS INFORMÁTICOS.
- LA NECESIDAD DE APLICAR, CON CARÁCTER PRIORITARIO, UNA POLÍTICA PENAL COMÚN CONTRA LA CIBERDELINCUENCIA.

## OBJETIVO

SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES



**SRE**

- PREVENIR LOS ACTOS DIRIGIDOS CONTRA LA CONFIDENCIALIDAD, LA INTEGRIDAD Y LA DISPONIBILIDAD DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS, REDES Y DATOS INFORMÁTICOS, ASÍ COMO EL ABUSO DE DICHOS SISTEMAS, REDES Y DATOS, MEDIANTE LA TIPIFICACIÓN DE ESOS ACTOS.
- ADOPTAR UNA LEGISLACIÓN ADECUADA Y FOMENTAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL CONTRA LA CIBERDELINCUENCIA.

## ASPECTOS DE LA CONVENCIÓN



SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES

**SRE**

- LIBERTAD DE EXPRESIÓN

COMPLEMENTA CONVENCIONES RELATIVAS A LA PROTECCIÓN DE LA LIBERTAD DE BUSCAR, OBTENER Y COMUNICAR INFORMACIÓN E IDEAS DE TODO TIPO (v.B. CONVENCIONES DE DERECHOS HUMANOS)

- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

COMPLEMENTA LAS CONVENCIONES EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL (v.B. OMPI)

- PORNOGRAFÍA INFANTIL

COMPLEMENTA CONVENCIONES EN MATERIA DE DERECHOS DEL NIÑO (v.B. NACIONES UNIDAS)

- ASISTENCIA JURÍDICA

COMPLEMENTA CONVENIOS SOBRE ASISTENCIA JURÍDICA MUTUA EN MATERIA PENAL A NIVEL BILATERAL Y MULTILATERAL.

## MEDIDAS QUE DEBERÁN ADOPTARSE A NIVEL NACIONAL

SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES



**SRE**

- CADA PARTE ADOPTARÁ LAS MEDIDAS LEGISLATIVAS Y DE OTRO TIPO QUE RESULTEN NECESARIAS PARA TIPIFICAR EN SU DERECHO INTERNO:
  - ACCESO ILÍCITO A UN SISTEMA INFORMÁTICO
  - INTERCEPTACIÓN ILÍCITA DE DATOS INFORMÁTICOS
  - INTERFERENCIA EN LOS DATOS INFORMÁTICOS
  - INTERFERENCIA EN UN SISTEMA INFORMÁTICO
  - ABUSO DE LOS DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS

# DELITOS INFORMÁTICOS

SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES



**SRE**

- FALSIFICACIÓN INFORMÁTICA
- FRAUDE INFORMÁTICO
- RELACIONADOS CON LA PORNOGRAFÍA INFANTIL
- RELACIONADOS CON INFRACCIONES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y DE LOS DERECHOS AFINES

## OTRAS FORMAS DE RESPONSABILIDAD Y SANCIONES

SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES



**SRE**

- TENTATIVA Y COMPLICIDAD
- RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS (PENAL, CIVIL O ADMINISTRATIVA)
  - CUANDO SEAN COMETIDOS POR PERSONAS FÍSICAS QUE EJERCEN FUNCIONES DIRECTIVAS EN LA PERSONA JURÍDICA.
- LAS SANCIONES QUE ADOPTEN LOS ESTADOS PARTES DEBERÁN SER EFECTIVAS Y DISUASORIAS, INCLUIDAS PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD.



# SALVAGUARDAS



SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES

**SRE**

- CADA PARTE SE ASEGURARÁ QUE EL ESTABLECIMIENTO, LA EJECUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LA CONVENCIÓN, ESTÁN SUJETOS A LAS CONDICIONES Y SALVAGUARDAS DEL DERECHO INTERNO, QUE DEBERÁ GARANTIZAR UNA PROTECCIÓN ADECUADA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

## CONSERVACIÓN DE DATOS INFORMÁTICOS

SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES



**SRE**

- CADA PARTE ADOPTARÁ LAS MEDIDAS LEGISLATIVAS Y DE OTRO TIPO QUE RESULTEN NECESARIAS PARA PERMITIR A SUS AUTORIDADES ORDENAR O IMPONER LA CONSERVACIÓN DE DATOS ELECTRÓNICOS, INCLUIDOS LOS DE TRÁFICO, HASTA POR 90 DÍAS.
- LAS PERSONAS O PROVEEDORES DE SERVICIOS ESTARÁN OBLIGADAS A COMUNICAR LOS DATOS QUE POSEA O QUE SE ENCUENTREN BAJO SU CONTROL, QUE PERMITAN IDENTIFICAR EL TIPO DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES UTILIZADO; LA IDENTIDAD, LA DIRECCIÓN POSTAL O GEOGRÁFICA Y EL NÚMERO DE TELÉFONO, Y CUALQUIER INFORMACIÓN RELATIVA AL LUGAR DONDE SE ENCUENTREN LOS EQUIPOS DE ORIGEN. ASIMISMO PERMITIRÁN ACCESO A SUS SISTEMAS INFORMÁTICOS O MEDIOS DE ALMACENAMIENTO.



**SRE**

SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES

## INTERCEPTACIÓN DE DATOS SOBRE EL CONTENIDO

- CADA PARTE ADOPTARÁ LAS MEDIDAS LEGISLATIVAS PARA FACULTAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA OBTENER O GRABAR EN SU TERRITORIO COMUNICACIONES TRANSMITIDAS POR UN SISTEMA INFORMÁTICO, INCLUSIVE A TRAVÉS DEL PROVEEDOR DE SERVICIO.

# JURISDICCIÓN

SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES



**SRE**

- LAS PARTES ADOPTARÁN MEDIDAS LEGISLATIVAS PARA AFIRMAR SU JURISDICCIÓN RESPECTO DE DELITOS COMETIDOS:
  - EN SU TERRITORIO
  - EN BUQUES QUE ENARBOLEN SU PABELLÓN
  - EN AERONAVES MATRICULADAS
  - POR SUS NACIONALES

# COOPERACIÓN INTERNACIONAL

SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES



**SRE**

- Las partes aplicarán los instrumentos internacionales en materia de cooperación internacional penal vigentes:
  - Extradición
  - Asistencia jurídica mutua
    - Medidas provisionales para asegurar la conservación rápida de datos almacenados



SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES

**SRE**

# EXPERIENCIA EN OTROS PAÍSES



SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES

**SRE**

## ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

- Es observador del COE desde 1996
- Es parte de la Convención del COE sobre Ciberdelitos
- Firmó: 23 de noviembre de 2001
- Ratificó: 29 de septiembre de 2006
- E.V.: 1º de enero de 2007
- No requirió de la implementación de nueva legislación para vincularse a la convención.



SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES

**SRE**

- DURANTE EL PROCESO DE REVISION, AUTORIDADES DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA, DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO Y DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIO SOSTUVIERON REUNIONES CON AGENCIAS GUBERNAMENTALES Y REPRESENTANTES DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO INTERESADOS, A FIN DE REVISAR LAS CLAUSULAS DE LA CONVENCION.
  
- FORMULO 7 DECLARACIONES Y 6 RESERVAS AL CONVENIO, CON EL PROPOSITO DE SALVAGUARDAR AQUELLOS ASPECTOS DEL CONVENIO QUE PUDIERAN CONTRAVENIR SU LEGISLACION INTERNA.



## LEGISLACION EN MATERIA DE DELITOS CIBERNETICOS

SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES



**SRE**

- A NIVEL FEDERAL, MAS DE CINCUENTA LEYES CONTIENEN DISPOSICIONES RELACIONADAS CON LOS DELITOS INFORMATICOS, ENTRE LAS QUE S ENCUENTRAN:
  - COMPUTER FRAUD AND ABUSE ACT OF
  - CYBER SECURITY RESEARCH & DEVELOPMENT ACT
  - ELECTRONIC FUND TRANSFER ACT
  - ONLINE PRIVACY PROTECTION ACT
  - PERSONAL DATA PRIVACY AND SECURITY ACT
  - SAFE PORT ACT



SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES

**SRE**

- SPY BLOCK ACT
- SPYWARE CONTROL AND PRIVACY PROTECTION ACT
- STOP ONLINE PREDATORS
- WIRELESS TELEPHONE SPAM PROTECTION ACT
- ADICIONALMENTE, CADA ESTADO CUENTA CON LEGISLACION A NIVEL LOCAL SOBRE DELITOS INFORMATICOS.

## DELITOS INFORMATICOS TIPIFICADOS

- Hackeo
- Trafico de contraseña
- Falsificación de moneda
- Fraude electrónico
- Spam
- Pornografía y explotación infantil
- Acoso sexual
- Amenazas de bomba
- Trafico de armas y explosivos



SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES

**SRE**

# AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE DELITOS CIBERNETICOS

- FBI - BURO FEDERAL DE INVESTIGACIONES  
(FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION)
- SERVICIO SECRETO  
(UNITED STATES SECRET SERVICE)
- ICE - AGENCIA DE ADUANAS E INMIGRACION  
(UNITED STATES IMMIGRATION AND CUSTOMS ENFORCEMENT)
- SERVICIO DE INSPECCION POSTAL  
(UNITED STATES POSTAL INSPECTION SERVICE)
- ATF - BURO DE ALCOHOL, TABACO Y ARMAS DE FUEGO  
(BUREAU OF ALCOHOL, TOBACCO AND FIREARMS)



SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES

**SRE**

**CENTRO DE QUEJAS POR  
FRAUDES EN INTERNET**

**THE INTERNET CRIME  
COMPLAINT CENTER (IC3)**

SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES



**SRE**

- Se encarga de recibir, dar seguimiento y remitir las quejas sobre delitos cometidos a través del internet.
- Una vez que recibe información sobre una posible víctima de algún delito informático, alerta a las autoridades competentes, a nivel federal, estatal y local, a través de un mecanismo central de quejas.
- Es operado por el FBI y el centro nacional de delitos de cuello blanco (national white collar crime center).

# PAISES BAJOS



SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES

**SRE**

**1985 - Comité de Delitos Informáticos**

Revisión del Código Penal y del Código de Procedimientos Penales

**2004 - Proyecto de enmiendas a fin de permitir la ejecución de las disposiciones de la Convención del COE**

2005 - Iniciativa del Parlamento para ratificar la Convención del COE

**1987 - Reporte y recomendación**

1999 - Iniciativa de enmiendas para incluir la responsabilidad civil de los proveedores de servicios de internet

**1993 - Entra en vigor la Ley de Delitos Informáticos**

1990 - Se somete a consideración del Parlamento una iniciativa de Ley de Delitos Informáticos



SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES

**SRE**

**Ley de Delitos Informáticos**

Definición de Datos

*Reglamentación específica  
+  
Legislación tradicional*

*“Cualquier representación de hechos, conceptos o instrucciones que sean susceptibles de transferencia, interpretación o procesamiento por personas o a través de mecanismos automatizados”*

*“Instrumentos diseñados para almacenar o procesar datos de manera electrónica”*

Mecanismos  
Automatizados

# Delitos



SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES

**SRE**

- Hackeo
- Intercepción ilegal
- Manipulación de datos y virus
- Sistemas de interferencia, e-bombs y condicionamiento de servicios
- Spam
- Mal uso de los dispositivos



# Legislación tradicional



SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES

**SRE**

- Falsificación - piratería
- Fraude (*“phishing”*)
- Contenido ofensivo
- Pornografía infantil
- Responsabilidad civil de los proveedores de servicios de internet

## Procedimiento



SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES

**SRE**

- Intercepción
- Uso de datos
- Tráfico y retención de datos
- Búsqueda y medición de datos
- Facultades para acceder a datos almacenados
- Producción y preservación de datos
- Facultad para acceder a los datos de telecomunicaciones
- Poder de investigación (en su caso, mediante dispositivos tecnológicos)